

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2227/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL ACCESO, EN PROPIEDAD, A UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO EN GESTIÓN DEPORTIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA.

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 103, de 1 de junio de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración del concurso oposición para el acceso, en propiedad, a:

	PLANTILLA DE FUNCIONARIOS	
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBGRUPO A2	
	CLASE TÉCNICOS MEDIOS	
1	Técnico Medio en Gestión Deportiva	Oferta Empleo 2026

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Plaza necesaria para participar	Técnico/a en gestión deportiva (subgrupo C1)
Titulación Académica	Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte
Otros requisitos	Carné de conducir B
Tasa	13 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4. 1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo A2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de **técnico/a medio en gestión deportiva**.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:35 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de 45 preguntas del bloque I y 45 preguntas del bloque II, más 5 preguntas de reserva. Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. Este ejercicio será corregido de forma anónima.
2º ejercicio Teórico	Duración: 2:00 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio Práctico	Duración máx. hasta 4:00 horas	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes. La corrección del ejercicio será anónima cuando las características del ejercicio lo permitan.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de octubre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el

art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA TÉCNICO/A MEDIO EN GESTIÓN DEPORTIVA (PROMOCIÓN INTERNA)

BLOQUE I

TEMA 1. La ley general del deporte de ámbito estatal: Disposiciones generales. Marco específico de promoción de la igualdad efectiva en el deporte.

TEMA 2. La ley general del deporte de ámbito estatal: De la organización administrativa del deporte.

TEMA 3. La ley del deporte de Andalucía: Disposiciones generales. Principio de Igualdad Efectiva.

TEMA 4. La ley del deporte de Andalucía: De la administración y organización del deporte.

TEMA 5. Competencias de las entidades locales en materia deportiva en Andalucía: Ley 7/85, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte Andalucía.

TEMA 6. Clasificación del deporte en la Ley del Deporte de Andalucía: Deporte competición. Deporte de ocio. Deporte autóctono.

TEMA 7. Los Agentes del deporte en la Ley del Deporte de Andalucía: Clasificación. Derechos y deberes de las personas deportistas. Protección de la persona deportista. Asistencia sanitaria. Protección de la salud. Seguro de responsabilidad civil.

TEMA 8. Entidades deportivas en la Ley del Deporte de Andalucía: Clases y régimen. Clubes. Secciones Deportivas. Concepto y naturaleza, ámbito y funciones de las Federaciones. Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

TEMA 9. Las instalaciones deportivas en la Ley del Deporte de Andalucía: Clasificación. De los planes de instalaciones deportivas. Ordenación de las instalaciones deportivas.

TEMA 10. El ejercicio de las profesiones del deporte en la Ley del Deporte de Andalucía: Ámbito funcional y requisitos de titulación de las profesiones del deporte. El Registro Andaluz de Profesionales del Deporte. Declaración responsable.

TEMA 11. La Carta Europea del Deporte: Objeto. Definición de deporte y alcance de la carta. Poderes públicos. Sostenibilidad. Construir las bases para la práctica deportiva. Instalaciones y actividades. Recursos Humanos.

BLOQUE II

TEMA 1. Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía: Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

TEMA 2. Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía: Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

TEMA 3. Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía: Aspectos generales del deporte en edad escolar. Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

TEMA 4. Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario: Disposiciones generales. Espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales.

TEMA 5. Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo: Turismo activo.

TEMA 6. Decreto 55/2004, de 17 de febrero, del Voluntariado Deportivo de Andalucía: Disposiciones generales. De los destinatarios y voluntarios deportivos. De las entidades de voluntariado deportivo de Andalucía. Los programas de acción voluntaria organizada. Medidas de fomento del voluntariado deportivo.

TEMA 7. Decreto 67/2018, de 20 de marzo, por el que se regulan los senderos de uso deportivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Clasificación de senderos de uso deportivo. Persona promotora. Solicitud de declaración de los senderos de uso deportivo. Periodo de vigencia de la declaración. Procedimiento de renovación de los senderos de uso deportivo.

TEMA 8. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales y del procedimiento de contratación según el valor estimado del contrato.

TEMA 9. Norma de asistencia económica de la Diputación Provincial de Almería.

TEMA 10. Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Almería: Gestión y justificación de las subvenciones

TEMA 11. Reglamento de uso y funcionamiento del Pabellón Provincial de Deporte Moisés Ruiz.

BLOQUE III

TEMA 1. La estructura del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud.

TEMA 2. El Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.

TEMA 3. El Eje Almería Activa del Área de Deportes de la Diputación de Almería.

TEMA 4. El Eje Almería Juega Limpio del Área de Deportes de la Diputación de Almería.

TEMA 5. El Eje Pabellón Moisés Ruiz del Área de Deportes de la Diputación de Almería.

TEMA 6. La gestión deportiva en entidades locales.

TEMA 7. La gestión de instalaciones deportivas municipales. Principios generales y modelos de gestión.

TEMA 8. El asociacionismo deportivo en el sistema deportivo autonómico y local. El papel de los agentes del tercer sector (federaciones, clubes y asociaciones).

TEMA 9. Supervisión, control y evaluación de proyectos y actividades deportivas. indicadores y memorias.

TEMA 10. Plan de marketing y comunicación en la administración pública.

TEMA 11. Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia laboral y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En Almería, a 20 de julio de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.